

# **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

RESTRICTED  
WT/TPR/S/176  
8 de enero de 2007

(07-0031)

---

**Órgano de Examen de las Políticas Comerciales**

## **EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

### **Informe de la Secretaría**

#### **ARGENTINA**

El presente informe, preparado para el tercer Examen de las Políticas Comerciales de Argentina, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones a Argentina sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe, puede dirigirse al Sr. Angelo Silvy tel.: (022) 739 52 49, a la Sra. Ulla Kask tel.: (022) 739 56 27 Sr. Raymundo Valdés tel.: (022) 739 53 46.

En el documento WT/TPR/G/172 figura la exposición de políticas presentada por Argentina.

---

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Argentina.



## ÍNDICE

	<i>Página</i>
OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS	vii
1) INTRODUCCIÓN	vii
2) EL ENTORNO ECONÓMICO	vii
3) MARCO DE LA POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES	viii
4) ACCESO A LOS MERCADOS PARA LAS MERCANCIAS	ix
5) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO	x
6) POLÍTICAS SECTORIALES	xi
I. EL ENTORNO ECONÓMICO	1
1) PANORAMA GENERAL	1
2) EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA	2
i) Estructura y evolución de la economía	2
ii) Política fiscal	5
iii) Política monetaria y cambiaria	8
iv) Balanza de pagos	10
3) COMERCIO Y CORRIENTES DE INVERSIÓN	12
i) Evolución del comercio de mercancías	12
ii) Comercio de servicios	13
iii) Inversión extranjera	14
4) PERSPECTIVAS	15
II. RÉGIMEN COMERCIAL Y DE INVERSIONES	17
1) PANORAMA GENERAL	17
2) MARCO DE POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES	18
i) Marco institucional y jurídico general	18
ii) Objetivos, formulación y aplicación de la política comercial	20
3) RÉGIMEN DE INVERSIONES EXTRANJERAS	22
4) RELACIONES INTERNACIONALES	24
i) Organización Mundial del Comercio	24
ii) Acuerdos comerciales preferenciales	27
III. POLÍTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	32
1) PANORAMA GENERAL	32
2) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS IMPORTACIONES	34
i) Procedimientos, documentación y registro	34
ii) Valoración en aduana	36
iii) Normas de origen	38
iv) Aranceles	40
v) Otras cargas que afectan a las importaciones	48

	<i>Página</i>
vi) Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	52
vii) Medidas comerciales especiales	56
viii) Normas y reglamentos técnicos	62
ix) Medidas sanitarias y fitosanitarias	66
3) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS EXPORTACIONES	72
i) Procedimientos, documentación y registro	72
ii) Impuestos y derechos de exportación	73
iii) Prohibiciones y restricciones a la exportación y regímenes de licencia	76
iv) Concesiones arancelarias e impositivas	78
v) Financiación, seguros y garantías	83
vi) Promoción de exportaciones	84
vii) Regulaciones cambiarias	85
4) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO	85
i) Establecimiento y tributación de empresas	85
ii) Fijación de precios y política de competencia	87
iii) Incentivos	91
iv) Empresas de propiedad del Estado y privatización	101
v) Compras del sector público	102
vi) Protección de la propiedad intelectual	105
IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	110
1) PANORAMA GENERAL	110
2) AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN CONEXAS	111
i) Agricultura y elaboración de alimentos	111
ii) Silvicultura	114
iii) Pesca	115
3) MINERÍA E HIDROCARBUROS	116
i) Principales características	116
4) SECTOR MANUFACTURERO	121
i) Panorama general	121
ii) Medidas de ayuda	121
iii) Vehículos automóviles	122
5) ELECTRICIDAD	125
6) SERVICIOS	128
i) Características principales y compromisos multilaterales	128
ii) Telecomunicaciones	129
iii) Servicios financieros	133
iv) Transporte aéreo y aeropuertos	141
v) Transporte marítimo	145
vi) Servicios profesionales	148
FUENTES	153
APÉNDICE - CUADROS	157

---

## CUADROS

	<i>Página</i>
I. EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1 Estructura sectorial del PIB, 1998-05	2
I.2 Indicadores económicos básicos, 1998-05	3
I.3 Cuentas financieras del Sector Público No Financiero, ejercicios fiscales 1998-06	6
I.4 Principales indicadores monetarios, 1998-06	9
I.5 Balanza de pagos, 1998-06	11
I.6 Comercio de servicios, 1998-05	14
I.7 Posición de inversión extranjera por inversor y por actividad, 1998-04	14
II. RÉGIMEN COMERCIAL Y DE INVERSIONES	
II.1 Acuerdos marco y de libre comercio concluidos por el MERCOSUR, abril de 2006	30
III. POLÍTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1 Análisis recapitulativo del arancel NMF, 2006	41
III.2 Estructura de los aranceles NMF, 2006	43
III.3 Prohibiciones a la importación en vigor en mayo 2006	53
III.4 Licencias de importación	55
III.5 Medidas antidumping y compensatorias, 1998-05	58
III.6 Investigaciones y medidas en materia de salvaguardias notificadas a la OMC, 1999-junio de 2004	60
III.7 Tasas de los derechos de exportación, mediados de 2006	74
III.8 Derechos de exportación como porcentaje de las exportaciones, 2002-05	75
III.9 Derechos de exportación: distribución porcentual de la recaudación, 2002-05	76
III.10 Principales impuestos aplicables a la producción y la inversión	86
III.11 Principales incentivos fiscales horizontales aplicables a la producción y la inversión, a nivel nacional	92
III.12 Principales incentivos financieros a nivel nacional aplicables a la producción y la inversión	97
III.13 Visión de conjunto de la protección de los derechos de propiedad intelectual en la Argentina, 2006	106

**APÉNDICE – CUADROS**

	<i>Página</i>
I. EL ENTORNO ECONÓMICO	
AI.1 Exportaciones de mercancías por productos, 1998-05	159
AI.2 Importaciones de mercancías por productos, 1998-05	161
AI.3 Exportaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 1998-05	163
AI.4 Importaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 1998-05	164
II. RÉGIMEN COMERCIAL Y DE INVERSIONES	
AII.1 Resumen de las notificaciones más recientes de la Argentina a la OMC, septiembre 2006	165
IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
AIV.1 Acceso preferencial vía contingentes a los mercados de la Unión Europea y los Estados Unidos	168
AIV.2 Resumen de los compromisos específicos bajo el AGCS, 2006	170

---

**OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS****1) INTRODUCCIÓN**

1. La economía de la Argentina ha crecido a un ritmo rápido desde 2003, tras superar la crisis más seria de su historia moderna. La recuperación se ha producido a la par de la adopción de una amplia gama de medidas de política, entre ellas el abandono de un tipo de cambio fijo seguido por una fuerte depreciación de la moneda, la renegociación y reducción de la deuda externa y la intervención estatal en la formación de los precios internos. También han entrado en juego las medidas relacionadas con el comercio, especialmente un importante aumento en la utilización de impuestos a la exportación. Cabe sostener que la heterodoxa combinación argentina de medidas ha respaldado el notable giro de su economía; sin embargo, las cuestiones de cuáles serán las repercusiones sistémicas de dicha estrategia en la economía global y de si con ella se evitará otro ciclo de auge y depresión en la Argentina siguen pendientes. Una transición fructífera a una trayectoria de crecimiento sostenible exige medidas de política que eviten el sobrecalentamiento económico e impidan que se arraiguen las distorsiones del mercado. Es importante atraer la inversión para hacer frente a las incipientes limitaciones de la oferta, y ello depende en parte de la mejora de la confianza de los inversores. También resulta vital el entorno económico internacional, que la Argentina puede ayudar a modelar si sigue desempeñando una función activa en el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), de cuyo éxito está previsto que la Argentina se beneficie considerablemente.

**2) EL ENTORNO ECONÓMICO**

2. Desde el último examen de sus políticas comerciales, realizado en 1999, la Argentina ha logrado superar con éxito una de las peores recesiones de su historia. Con la contracción económica, que se verificó principalmente entre 1998 y 2002, el PIB

argentino decreció en casi un 20 por ciento. La recesión se debió a una serie de factores internos y externos, como la acumulación de deuda pública y la pérdida de competitividad exterior. Sus efectos se agravaron por la crisis financiera desatada en 2001, que llevó a una moratoria de los pagos de la deuda externa y al abandono del régimen de tipo de cambio fijo. Esto a su vez dio lugar a una fuerte depreciación del peso a principios de 2002.

3. En reacción a la crisis, la Argentina aplicó un programa de ajuste macroeconómico y medidas de apoyo al sistema financiero. Después de suspender los pagos durante más de tres años, la Argentina logró renegociar unas tres cuartas partes de su deuda pública en términos muy favorables, canjeando nuevas obligaciones por las antiguas en una proporción de aproximadamente 1 a 3. La Argentina ha reembolsado la totalidad de su deuda al FMI pero aún es preciso llegar a un acuerdo con los acreedores privados respecto de unos 20.000 millones de dólares EE.UU. de su deuda. Las cuentas fiscales arrojan superávit desde 2003, lo cual en parte es resultado de medidas identificadas como temporales por las autoridades, tales como la utilización más amplia de impuestos a la exportación. La inflación ha disminuido pero, dado que se sitúa por encima del 11 por ciento, su control continúa constituyendo la principal preocupación del Gobierno en el área macroeconómica. El desempleo ha bajado a un 11,4 por ciento y la proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza se ha reducido a 34 por ciento tras haber sido de un 57 por ciento en 2002.

4. A partir de 2003, la economía argentina ha crecido a un ritmo rápido, alcanzando tasas de crecimiento anuales superiores al 9 por ciento en el período comprendido entre 2004 y 2006. El mayor impulso al crecimiento ha provenido de la fuerte demanda interna, especialmente la inversión, así como de un contexto internacional favorable, facilitando una

rápida expansión de las exportaciones. Desde 2002, la Argentina viene registrando elevados superávits en la cuenta corriente de su balanza de pagos. Esto ha sido principalmente el resultado de menores pagos de la deuda externa, del aumento de las exportaciones y, en un primer momento, de la disminución de las importaciones. Se ha producido un cambio en las pautas del comercio durante el período objeto de examen, y las exportaciones se han reorientado hacia países fuera del MERCOSUR. La Argentina es un importante exportador de productos agropecuarios y un creciente exportador de productos manufacturados; por lo tanto, según un reciente estudio, la Argentina se beneficiaría considerablemente de una resolución positiva de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo.

5. Para alcanzar sus objetivos económicos, el Gobierno ha hecho uso de una variedad de instrumentos, incluida la utilización de acuerdos de moderación de precios para evitar aumentos de los precios, la congelación de precios para determinados servicios públicos y servicios anteriormente brindados en concesión al sector privado, y la renegociación de contratos con concesionarios de servicios. Algunas de estas medidas han sido adoptadas en virtud de la Ley de Emergencia Económica de 2002. El Gobierno también ha reactivado parte de una ley de 1974 que obliga a los proveedores a abastecer de cantidades especificadas el mercado interno.

6. La participación directa del Estado en la economía disminuyó en la década de los noventa y ahora está confinada a 17 empresas en sectores tales como energía, transportes y servicios financieros. No obstante, el grado de competencia en algunas esferas sigue siendo bajo. La Argentina cuenta con legislación sobre política de competencia, pero su capacidad institucional para aplicarla sigue siendo limitada. En los últimos años ha sido objeto de consideración una nueva ley, así como el establecimiento de un Tribunal de Política de Competencia. El fortalecimiento del marco de la política de competencia y la

capacidad de aplicarla son tareas acuciantes, y aumentarían la confianza pública en la capacidad del mercado de determinar precios y asignar recursos.

### 3) MARCO DE LA POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES

7. No se han producido cambios importantes en el marco legal básico de la Argentina desde 1999, aunque se introdujeron reformas en el Poder Judicial y en varias actividades en virtud de la Ley de Emergencia Económica. Esta Ley otorga al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias, que está previsto que expiren a finales de 2006, para fijar precios e intervenir en la economía cuando se estime necesario. Durante el período objeto de examen, el Presidente también utilizó frecuentemente sus poderes para dictar, en circunstancias excepcionales y de acuerdo con los Ministros, decretos por razones de necesidad y urgencia, que tienen la misma jerarquía que las leyes sancionadas por el Poder Legislativo.

8. La Argentina considera que las negociaciones regionales y multilaterales son elementos que promueven el bienestar y acrecientan la equidad social. Es Miembro fundador de la OMC y participa activamente en el sistema multilateral de comercio, incluidas las negociaciones del PDD, respecto de las cuales ha presentado numerosas propuestas. El principal ámbito de interés de la Argentina es la agricultura, aunque también atribuye gran prioridad a las negociaciones sobre servicios, sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, y la reducción de obstáculos al comercio de bienes y servicios ambientales.

9. La Argentina ha realizado varias notificaciones a la OMC, pero en octubre de 2006 llevaba retraso en algunas notificaciones. La Argentina ha utilizado activamente el mecanismo de solución de diferencias de la OMC durante el período objeto de examen, actuando en 9 casos como parte reclamante, en 16 casos como parte

demandada (9 relativos a medidas de contingencia) y en 15 casos en calidad de tercero.

10. La Argentina aplica una política independiente de comercio exterior compatible con sus obligaciones como miembro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Como parte del MERCOSUR, la Argentina ha suscrito acuerdos de comercio preferenciales con Bolivia, Chile, el Perú, y con los miembros de la Comunidad Andina. Asimismo, la Argentina ha suscrito a título individual varios acuerdos con otros miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, de los cuales los más amplios, desde el punto de vista de la cobertura de productos, son los establecidos con la Comunidad Andina y con México.

11. El régimen de inversiones extranjeras de la Argentina es abierto, con algunas excepciones. La participación extranjera está sólo restringida en la pesca, el transporte nacional, la adquisición de inmuebles en zonas de seguridad, y las armas y municiones; en 2003, se adoptó una legislación por la que se restringía la participación extranjera en las actividades de algunos medios de comunicación. La inversión extranjera no está sujeta a un requisito de autorización previa y es objeto de trato nacional. Los inversores extranjeros tienen en principio el derecho de repatriar sus inversiones y beneficios, y, a semejanza de otros inversores, pueden acogerse a diversos incentivos otorgados a nivel federal y provincial.

12. A fin de fomentar las inversiones y darles seguridad, la Argentina mantiene tratados bilaterales de inversión con 50 interlocutores comerciales. Durante el período abarcado por el presente examen, la Argentina ha hecho frente a numerosas demandas ante tribunales arbitrales internacionales, varias de ellas relativas a las medidas de emergencia adoptadas en el contexto de la crisis económica. En enero de 2006, 43 casos seguían siendo objeto de consideración por el Centro Internacional de

Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones. También en plena crisis, se impusieron temporalmente restricciones cambiarias a la repatriación de capital y beneficios. Aunque los flujos de inversión extranjera a la Argentina se han recuperado después de la crisis, será importante afianzar la confianza de los inversionistas a fin de atraer la inversión requerida para sustentar el crecimiento económico. La Argentina podría potenciar dicha confianza ampliando y profundizando sus compromisos en el marco de la OMC en el contexto de las actuales negociaciones del PDD.

#### 4) ACCESO A LOS MERCADOS PARA LAS MERCANCÍAS

13. Desde su último examen, la Argentina ha adoptado medidas para simplificar los trámites aduaneros, por ejemplo a través de la eliminación del requisito de inspección previa a la expedición. El arancel NMF medio ha disminuido en un poco más de tres puntos porcentuales, a 10,4 por ciento. La protección arancelaria media para los productos agrícolas (definición de la OMC), del 9,9 por ciento, es ligeramente menor que la otorgada a los productos no agrícolas (10,5 por ciento). Los aranceles adoptan la forma de derechos ad valorem, excepto para alrededor de un 8 por ciento de las líneas, que desde 2000 están sujetas a derechos compuestos (derechos ad valorem más derechos de importación específicos mínimos). El arancel da muestras de progresividad. La Argentina aplica el Arancel Exterior Común del MERCOSUR con algunas excepciones.

14. La Argentina ha consolidado su universo arancelario completo en la OMC, lo cual incrementa la previsibilidad de su régimen comercial. Sin embargo, persiste una brecha considerable entre los niveles de los aranceles aplicados y los consolidados, siendo el promedio de estos últimos del 30,7 por ciento. La Argentina consolidó sus "demás derechos y cargas" en un 3 por ciento.

15. Aparte de los aranceles, la Argentina aplica dos cargas exclusivamente a las importaciones: una tasa estadística del 0,5 por ciento sobre la gran mayoría de las importaciones NMF, y gravámenes que varían con el precio mundial sobre las importaciones de azúcar.

16. En general, las importaciones reciben trato nacional en la aplicación de impuestos internos. No obstante, los impuestos internos aplicados a productos como cigarrillos, bebidas y automóviles, se calculan aumentando la base imponible para las importaciones por 30 por ciento. Además, el régimen del impuesto al valor agregado de la Argentina incluye un sistema de pagos anticipados, que fue modificado después de que un Grupo Especial de la OMC determinara en 2002 que, entre otras cosas, el sistema imponía una carga fiscal superior a los productos importados que a los nacionales.

17. La Argentina ha hecho uso activo de medidas antidumping, especialmente durante los años que precedieron a la devaluación del peso en 2002. Entre enero de 1999 y diciembre de 2005, la Argentina inició 111 investigaciones antidumping, y adoptó 62 medidas provisionales y 88 medidas definitivas durante el mismo período. En diciembre de 2005, había 35 grupos de productos, todos manufacturados, sujetos a derechos antidumping definitivos. Por otro lado, la utilización de medidas compensatorias y de salvaguardia ha sido relativamente limitada: entre enero de 1999 y junio de 2004, la Argentina adoptó dos medidas de salvaguardia concernientes a ciertos ciclomotores y motocicletas y a duraznos conservados; en junio de 2006, la única medida de salvaguardia en vigor era la aplicada a los receptores de televisión en color. La Argentina no adoptó nuevas medidas compensatorias durante el período objeto del presente examen; en diciembre de 2005, había tres medidas compensatorias en vigor (una de ellas desde 1996 y dos desde 1998).

18. La Argentina aplica prohibiciones de importación a varios productos (tales como vehículos, partes de automóviles y neumáticos usados). Desde 1999, se requieren licencias de importación automáticas para todos los productos. Además, varios productos están sujetos al requisito de licencias de importación no automáticas o a autorización previa a la importación por razones sanitarias o fitosanitarias, de seguridad y de protección del medio ambiente. La Argentina notificó a la OMC 96 medidas sanitarias y fitosanitarias y 247 reglamentos técnicos durante el período objeto de examen.

#### 5) **OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO**

19. En 2002, después de la devaluación del peso argentino, se incrementaron las tasas y la cobertura de los derechos de exportación recaudados en la Argentina. El objetivo declarado de estos derechos es atenuar el efecto de las modificaciones cambiarias sobre los precios internos y aumentar los ingresos fiscales; se introdujeron como medidas de carácter temporal, pero no se ha anunciado la fecha final de su aplicación. Los derechos de exportación representaron en promedio alrededor del 10 por ciento de los ingresos fiscales totales entre 2002 y 2005. A mediados de 2006, los tipos aplicados eran de 5, 10, 15, 20 y 45 por ciento, dependiendo del producto, calculados sobre la base de los valores f.o.b. Para diversos productos agrícolas sujetos a derechos de exportación, se fijan precios oficiales f.o.b. para evitar la subfacturación o la sobrefacturación. La Argentina ha utilizado también suspensiones de la exportación o restricciones del volumen, como en el caso de los desechos de cobre y aluminio, el ganado bovino y determinados cortes de carne bovina.

20. La utilización de derechos de exportación y restricciones cuantitativas a las exportaciones en los últimos años ha ayudado a mantener los precios internos de los productos afectados por debajo de los precios mundiales, desalentado la corriente de productos argentinos al mercado mundial. En

general, los productos primarios se han visto particularmente afectados, ya que constituyen la mayor parte de las exportaciones argentinas y están sujetos a los tipos impositivos más altos. Por otro lado, los elaboradores y otros consumidores se han beneficiado de la disponibilidad de insumos a precios menores que los que prevalecerían en ausencia de impuestos y otras restricciones a la exportación. También se han fomentado las exportaciones de productos manufacturados a través de diversos esquemas de incentivos tributarios, como las zonas aduaneras especiales y el régimen de zonas francas, que únicamente permite la producción destinada a la exportación.

21. La Argentina aplica varios incentivos horizontales a la inversión, complementados por numerosos programas destinados a actividades específicas. Los esquemas de incentivos horizontales en forma de exenciones fiscales están principalmente destinados a reducir los costos iniciales de la inversión, fomentar la investigación y el desarrollo y promover el desarrollo regional. Los beneficios que se otorgan en dos de estos esquemas (relativos a la importación de maquinaria usada y de bienes para grandes proyectos de inversión) están condicionados a la utilización de un determinado porcentaje de productos nacionales. La Argentina también ofrece varios planes para otorgar financiación, en algunos casos a tipos de interés preferenciales, como en el del programa para desarrollar microempresas y empresas pequeñas y medianas. La Argentina ha notificado al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC que ofrece subvenciones a través del régimen de zonas francas, a través del régimen de bienes de capital, informática y telecomunicaciones y a través de programas de apoyo a la minería y la actividad forestal.

22. La Argentina no es parte en el Acuerdo plurilateral sobre Contratación Pública de la OMC, pero tiene en él la condición de observador desde 1997. En 2001 la Argentina reintrodujo la utilización de

preferencias para los proveedores nacionales en la contratación pública con el objetivo de fomentar la producción de origen nacional. Los márgenes preferenciales oscilan entre el 5 y el 7 por ciento.

23. El Acuerdo sobre los ADPIC entró en vigor para la Argentina el 1° de enero de 2000. La legislación de la Argentina fue objeto de un examen por parte del Consejo de los ADPIC en noviembre de 2001. La Argentina notificó al OSD que se habían encontrado soluciones convenidas a las reclamaciones presentadas en su contra respecto de la protección que otorgaba a los productos farmacéuticos y de la información no divulgada.

#### 6) POLÍTICAS SECTORIALES

24. La Argentina goza de una fuerte ventaja comparativa manifiesta en agricultura, especialmente en la producción de cereales y productos pecuarios. Las exportaciones de productos agropecuarios (definición de la OMC) representaron cerca del 46 por ciento de las exportaciones argentinas en 2005. La agricultura recibe menos apoyo que otros sectores, y prácticamente toda la ayuda notificada ha sido clasificada como ayuda del compartimento verde. Se fijan precios mínimos al productor solamente para el tabaco.

25. La participación del sector manufacturero en el PIB se incrementó considerablemente durante el período objeto de examen, reflejando su mejor competitividad tras la devaluación del peso en 2002, y la fuerte demanda interna. Se aplican regímenes especiales de apoyo para la industria automotriz, incluido un régimen de incentivos para las partes de automóviles que supedita los beneficios al uso de componentes locales. El acuerdo bilateral sobre automóviles suscrito con el Brasil contiene una disposición que incluye prescripciones en materia de nivelación del comercio.

26. La Argentina ocupa el cuarto lugar entre los mayores productores de petróleo crudo de América Latina, y sus reservas de gas natural son las terceras por orden de magnitud. Las exportaciones de hidrocarburos están sujetas a una sobretasa (adicional a derechos de exportación del 25 por ciento) que, dependiendo del precio internacional del petróleo, puede llegar al 20 por ciento. Los precios del gas natural fueron sujetos a un tope en 2002, lo cual, junto con el aumento de la demanda, ha contribuido a desencadenar problemas de escasez de la oferta y ha llevado al Gobierno a adoptar medidas como las restricciones a la exportación. Asimismo, para hacer frente a la escasez, desde 2006 el Gobierno establece los volúmenes que las refinerías, los mayoristas y minoristas de diésel deben suministrar al mercado.

27. Durante la década de los noventa, el sector de la electricidad experimentó reformas importantes que promovieron las inversiones y ayudaron a mantener bajas las tarifas. No obstante, en el contexto de la crisis económica, las tarifas de la electricidad quedaron congeladas y los contratos fueron declarados en renegociación, lo cual contribuyó a que las compañías registraran pérdidas y la inversión disminuyera. Con el repunte del crecimiento económico, el suministro no ha aumentado al mismo ritmo que la creciente demanda de electricidad.

28. En materia de servicios, la Argentina contrajo compromisos específicos en 6 de los 12 sectores especificados en el AGCS. La Argentina participó en la continuación de las negociaciones sobre telecomunicaciones y ratificó el Cuarto Protocolo; también participó en la continuación de las negociaciones sobre servicios financieros pero no presentó ninguna oferta, en parte debido a que, con excepción de los seguros, sus compromisos en el marco del AGCS relativos a los servicios financieros eran ya amplios. En el marco del PDD, la Argentina presentó una oferta inicial relativa a los servicios en abril de 2003.

29. A raíz de su ratificación del Cuarto Protocolo, la Argentina contrajo nuevos compromisos. Como consecuencia, desde noviembre de 2000 todos los servicios de telecomunicaciones se suministran en régimen de plena competencia. Sin embargo, en la práctica la telefonía fija sigue estando dominada por los dos "operadores históricos", cuyas tarifas quedaron congeladas y sus contratos fueron declarados en renegociación en 2002. A mediados de 2006, se habían permitido ciertos ajustes tarifarios pero la ratificación de nuevos contratos estaba aún pendiente.

30. El sector financiero sufrió una importante crisis en 2001-2002, lo que llevó a las autoridades a adoptar medidas tales como principios reguladores más flexibles, restricciones para los retiros de depósitos bancarios, y la conversión en pesos de los depósitos y los activos de los bancos a tipos de cambio asimétricos. Las compañías de seguros en su conjunto han venido registrando pérdidas durante la mayor parte de los últimos 10 años. No se aplican restricciones a la entrada de nuevas entidades financieras, y se otorga trato nacional al capital extranjero, con la salvedad de que las compañías extranjeras de seguros reciben trato nacional sobre la base del principio de reciprocidad. Además, para operar en el mercado de seguros se requiere una autorización previa que puede depender de la conveniencia nacional. Los riesgos que puedan acaecer en la Argentina deben ser asegurados a través de una compañía establecida en el país. Las primas de seguros están sujetas a un impuesto cuyo tipo es más elevado para las pólizas emitidas por empresas establecidas en el extranjero. Las transacciones bancarias corrientes están sujetas a un impuesto especial.

31. Los servicios de transporte aéreo nacionales (cabotaje) están reservados a empresas establecidas en la Argentina, aunque se pueden autorizar excepciones. Se aplican restricciones similares al transporte marítimo. La propiedad de los aeropuertos está en manos del Estado pero la administración de

---

*varios de ellos ha sido entregada en concesión a operadores privados. La mayor parte de los puertos está bajo administración privada pero seis de los principales, incluyendo el de Buenos Aires, continúan bajo administración estatal. Las tarifas cobradas por los puertos bajo administración estatal diferencian entre el comercio interno y el internacional, siendo más bajas para las operaciones de cabotaje.*

*32. Para obtener el derecho a ejercer una profesión en la Argentina los títulos profesionales obtenidos en el extranjero deben*

*ser revalidados en una universidad nacional. La mayoría de las profesiones son autorreguladas, pero el Estado regula varias profesiones, generalmente aquellas en las que existen consideraciones de salud o de seguridad, como la medicina y la ingeniería. La Argentina ha suscrito compromisos específicos relativos a cierto número de servicios profesionales en el marco del AGCS, incluidos los servicios jurídicos, de contabilidad, ingeniería y arquitectura.*

